



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de agosto de 2012
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
ocupada y el resto del territorio palestino ocupado**

Consejo de Seguridad
Sexagésimo séptimo año

Cartas idénticas de fecha 21 de agosto de 2012 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

Me veo obligado a señalar a su atención y, por su intermedio, a la atención de la comunidad internacional, los actos de violencia y de terrorismo y los delitos motivados por el odio racista que siguen perpetrando los colonos israelíes ilegales, así como ciudadanos israelíes, cada vez con mayor intensidad, contra los civiles palestinos y sus bienes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

El incidente brutal más reciente de terrorismo causado por los colonos ocurrió el jueves 16 de agosto de 2012, cuando colonos israelíes ilegales del asentamiento de “Bat Ayin”, cerca de Belén, en la Ribera Occidental ocupada, lanzaron una bomba incendiaria contra un automóvil pintado de color amarillo intenso, que claramente lo identificaba como taxi palestino. En el taxi viajaban seis palestinos, todos pertenecientes a la misma familia, entre ellos dos niños de 4 años, que se dirigían a un supermercado cercano. Como consecuencia del acto de terror, el automóvil volcó y cayó en una zanja y los seis pasajeros sufrieron heridas que incluyeron quemaduras de segundo y tercer grado en el rostro y el cuerpo. Un pasajero, el padre de la familia, Ayman Ghayaza, que iba sentado al lado del conductor, permanece en estado grave. Además, poco después de haberse denunciado el atentado terrorista causado por los colonos, se produjeron seis ataques adicionales con bombas incendiarias contra automóviles con placas palestinas en una carretera central de la Ribera Occidental ocupada.

Los actos despreciables y destructivos contra civiles palestinos y sus bienes, como este acto de terror más reciente causado por los colonos, siguen sin disminuir e incluso se han incrementado en el último año, lo que puede atribuirse fácilmente al hecho de que la campaña de colonización ilegal que lleva adelante Israel, así como los colonos que residen en los asentamientos, reciben financiación, protección y armas del Gobierno israelí, que los ha trasladado a estos asentamientos ilegales y les



ha hecho posible vivir allí. Esto constituye una grave violación del derecho internacional, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra, y permite a los colonos cometer este tipo de delitos, con absoluta impunidad, contra palestinos indefensos en todo el territorio palestino ocupado. Las acciones delictivas de los colonos, que incluyen actos de violencia mortal, terror, hostigamiento e intimidación contra los civiles palestinos y ataques contra sus bienes, son facilitadas y reciben ayuda de la Potencia ocupante, que es enteramente responsable de la presencia ilegal de los colonos y de todos sus actos ilegales. La comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, debe obligar a la Potencia ocupante a actuar de inmediato para poner fin a la campaña de terrorismo que llevan a cabo los colonos israelíes contra la población civil palestina, que ha sufrido 45 años de ocupación despiadada.

Quisiera ahora dirigir su atención a otro incidente cruel y bárbaro en que una turba de 50 israelíes atacó a tres jóvenes palestinos en el centro de Jerusalén el jueves 16 de agosto de 2012, el mismo día del atentado brutal de los colonos con una bomba incendiaria lanzada contra el taxi que transportaba a una familia de seis integrantes, como se mencionó.

El delito motivado por el odio, descrito por varios testigos como un intento de linchamiento, ocurrió cuando Jamal Julani, de 17 años, residente del barrio Ras Al-Amud en la Jerusalén Oriental ocupada, y sus cuatro amigos caminaban por la plaza Zion en Jerusalén Occidental y, repentinamente, un grupo de jóvenes comenzó a perseguirlos mientras gritaban “Árabes, muerte a los árabes”. Diez de los 50 israelíes que perseguían a Julani y sus amigos finalmente atraparon a Julani, comenzaron a golpearlo y lo patearon aun después de que cayera al suelo, inconsciente.

Todo esto ocurrió frente a cientos de transeúntes que se pararon a mirar. Cuando los paramédicos llegaron al lugar, Julani ya no tenía pulso y debieron utilizar resucitación cardiopulmonar y desfibriladores durante más de 10 minutos para que el joven recobrara el pulso. A lo repulsivo de este delito más reciente motivado por el odio, se suman las declaraciones de uno de los sospechosos israelíes en una entrevista con los periodistas, quien afirmó “si fuera por mí, lo habría matado” y agregó “por mí, que se muera, es un árabe”. Julani permanece en el hospital en estado grave.

Este brutal delito motivado por prejuicios pone de relieve el creciente sentimiento racista de los israelíes hacia los palestinos, un sentimiento que es promovido por algunos de los líderes políticos y espirituales de Israel que contribuyen a fomentar un entorno nocivo tolerando e incluso fomentando la violencia contra los palestinos. Ese entorno también es fomentado por el mero hecho de que las autoridades israelíes siguen mostrando escasa disposición a hacer comparecer ante la justicia a quienes cometen actos de violencia y crímenes motivados por el odio contra los palestinos, ya que cada año hay solo unos pocos procesamientos o condenas en decenas de casos de agresiones contra los palestinos y sus bienes. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que condene enérgicamente este más reciente delito motivado por el odio y obligue a Israel a tomar rápidas medidas contra los responsables y llevarlos ante la justicia. También hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que pida a la Potencia ocupante que ponga fin a la incitación a la violencia contra los palestinos por parte de los líderes políticos y espirituales israelíes.

En relación con las cuestiones de impunidad que se examinan en la presente carta, también deseamos señalar a su atención que el 12 de agosto de 2012, un tribunal de Israel condenó a un soldado israelí —que había matado deliberadamente a sangre fría a Raya Abu Hajjaj y a su hija Majda, que claramente portaban banderas blancas, durante la guerra de Israel contra la Franja de Gaza entre fines de diciembre de 2008 y principios de enero de 2009— a tan solo 45 días de prisión. Esta última decisión de un tribunal israelí es una clara muestra más del flagrante desprecio por la vida de civiles palestinos por parte de la Potencia ocupante y confirma la falta de responsabilidad penal individual de quienes cometen crímenes atroces contra civiles palestinos inocentes.

La continuación de la actual situación injusta, violenta, racista y cargada de odio no hará sino agravar la tensión que se vive sobre el terreno en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y entre palestinos e israelíes, lo que exacerbará la ira y la rabia, profundizará la desconfianza y pondrá aún más en peligro las débiles perspectivas de una solución pacífica de este conflicto. Esta situación explosiva requiere, pues, la atención urgente y la adopción de medidas serias por parte de la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, de conformidad con su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad.

Esta carta se suma a nuestras 432 cartas anteriores sobre la crisis existente en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el 28 de septiembre de 2000. Estas cartas, fechadas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 26 de junio de 2012 (A/ES-10/560-S/2012/492), constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Por todos estos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas y los perpetradores deben ser llevados ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Embajador
Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas